

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

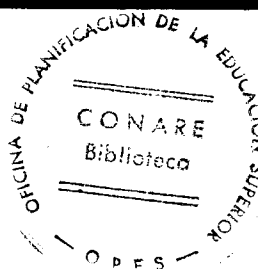


DIVISIÓN DE COORDINACIÓN COMISIÓN DE VICERRECTORES DE VIDA ESTUDIANTIL

*Planteamiento del área de Vida Estudiantil del CONARE
para el establecimiento de políticas sobre equidad en la
admisión, permanencia y graduación de la población
estudiantil de la educación universitaria estatal*

Agosto, 2005

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 91182



**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN
ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL**

***PLANTEAMIENTO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL DEL CONARE PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS SOBRE EQUIDAD EN LA ADMISIÓN,
PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ESTATAL***

Junio, 2005

PRESENTACIÓN

En el marco de la coordinación universitaria que fortalece el intercambio de ideas, proyectos y acciones, el Área de Vida Estudiantil definió un Plan Estratégico (quinquenio 2001-2005) para abordar los diferentes problemas y estimular la generación de intercambios que enriquezca cualitativa y cuantitativamente el quehacer de las universidades.

Es en este contexto que la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil del CONARE organizó a finales del año 2004, el Foro-taller "***Políticas sobre equidad en la admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil***", tema que ha sido de constante interés en el seno de dicha comisión, por el compromiso derivado de la función esencial que tiene la Vida Estudiantil, cual es la formación integral de los estudiantes durante su permanencia en las universidades.

Los resultados de este primer taller de ***Políticas sobre equidad en la admisión permanencia y graduación de la población estudiantil***, nos acerca a una temática que desde la óptica de los diferentes actores universitarios: académicos, estudiantes, profesionales de vida estudiantil, planificadores, entre otros, permitirá dirigir acciones y esbozar propuestas de políticas universitarias para solventar las tareas pendientes de la educación superior con la sociedad costarricense.

El Consejo de Vicerrectores, desea manifestar a la Comisión que se constituyó para organizarlo: M.Sc. Alejandrina Mata, Universidad de Costa Rica, M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Lic. Nelly Obando, Universidad Nacional, Lic. Fernando Bolaños, Universidad Estatal a Distancia y el Lic. Guillermo Arguedas, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), el agradecimiento por la realización del taller y la presentación del informe, así como a los y las participantes por su valiosa contribución, aportes que fueron incorporados en este documento.

Dra. Nidia Lobo Solera
Coordinadora
Consejo Vicerrectores de Vida Estudiantil

INTRODUCCIÓN

El Tercer Seminario – Taller del Área de Vida Estudiantil del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES desarrollado en el año 2000 se constituyó en un espacio que permitió el análisis y la reflexión sobre los retos futuros que la sociedad costarricense plantea a las instituciones de educación estatal superior. Estos retos fueron identificados como:

- Fortalecer la presencia democratizadora de las universidades desde las perspectivas de la admisión y la permanencia de la población estudiantil.
- Mantenerse como un eje concientizador sobre la realidad social del país, aportando propuestas alternativas para el desarrollo y construyendo a su interior un ambiente favorable al respeto, la tolerancia, la equidad y la paz en busca de una sociedad más justa, libre y participativa.
- Garantizar la excelencia académica en sus esfuerzos de formación profesional vinculados a las necesidades tanto de la población educativa como de la sociedad.
- Cumplir con el principio de transparencia social mediante procesos de acreditación y rendición de cuentas.
- Asumir un rol innovador que le permita mantener una disposición favorable al cambio permanente.¹

Estos retos han orientado el trabajo en los últimos años del Área de Vida Estudiantil en el CONARE de manera articulada, alrededor de grandes temas como es la vida universitaria, el desarrollo académico del estudiantado, la creación de sistemas de información sobre asuntos estudiantiles, y la incorporación de la vida estudiantil como factor determinante de la acreditación de carreras. Ha sido posible desarrollar un trabajo sistemático que además de ejercer un impacto directo en las poblaciones estudiantiles y el grupo de profesionales dedicados a la atención de la vida estudiantil, se ha proyectado hacia el resto de los miembros de las comunidades universitarias, quienes han participado también en las diversas actividades desarrolladas. El Área de Vida Estudiantil en el CONARE se ha propuesto ser eje articulador de transformaciones a lo interno de las universidades estatales. En compañía del sector académico ha generado conocimiento acerca de los estilos de vida de la población estudiantil, ha logrado hacer una síntesis de diferentes esfuerzos universitarios que favorecen el éxito académico de estos mismos estudiantes, ha propuesto la articulación de la vida estudiantil a la acreditación de carreras, y permitió a los señores y señoras rectoras contar con políticas generales sobre sistemas de información estudiantil.

Los esfuerzos del presente foro – taller se dirigieron hacia la concreción de políticas que reafirmen y actualicen las visiones y acciones en torno al acceso, la permanencia y la graduación a la educación superior en condiciones de igualdad y equidad, pues era una tarea aún pendiente del Tercer Seminario – Taller del Área de Vida Estudiantil. La reflexión universitaria en ese momento dejó claro que el conocimiento se convierte cada vez más en un factor decisivo de desarrollo individual y social, por lo que las universidades

¹ Marco estratégico de acción para el área de Vida Estudiantil en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). OPES 07-2001.

tienen un papel preponderante como generadoras de dicho conocimiento. Sin embargo es imperativo cuestionarse sobre “el conocimiento para qué, y el conocimiento para quién”. Así, la formación universitaria debe facilitar la participación y el ascenso social de los y las habitantes del país, y serán ellos y ellas mismas quienes traducirán en la práctica los valores y principios de su propia formación.

El acceso, la permanencia y la graduación en la educación no es una tarea exclusiva de las Universidades sino de todo el sistema educativo nacional. La preparatoria, la escuela y el colegio son etapas previas a la educación superior, por tanto, las acciones hacia la equidad y la igualdad deben unirse a un esfuerzo conjunto. La educación debe seguir siendo un mecanismo de desarrollo y crecimiento para todos los sectores sociales del país, en especial, de aquellos que enfrentan barreras o limitaciones: indígenas, campesinos/as, mujeres, inmigrantes, etc.

El “Convenio de coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica” establece en el artículo 3, inciso m), que corresponde al CONARE recomendar la adopción de políticas comunes por parte de las instituciones universitarias signatarias de dicho convenio, norma que hace válida la presente iniciativa del Área de Vida Estudiantil.

Objetivo general

Identificar elementos que permitan la elaboración de una propuesta de políticas al CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, que reafirmen el compromiso de las universidades estatales con el acceso, permanencia y graduación a la educación superior en condiciones de igualdad y equidad para la población estudiantil costarricense.

Objetivos específicos

1. Identificar algunas condiciones de desigualdad social, cultural y económica que dificultan el acceso a los diferentes niveles educativos en Costa Rica, y las decisiones políticas en busca de equidad.
2. Reconocer los elementos que favorecen o limitan la acción de las universidades estatales en busca de permitir el acceso, permanencia y graduación en condiciones de igualdad y equidad a la educación superior, de la población estudiantil costarricense.
3. Identificar el papel del CONARE como ente integrador de los esfuerzos para el logro del acceso, permanencia y graduación con equidad a la educación superior.
4. Proponer ideas reflexivas que faciliten la adopción de políticas universitarias que favorezcan la admisión, permanencia, graduación y empleo de la población estudiantil costarricense.

MARCO DE REFERENCIA

La equidad y la igualdad comúnmente son consideradas como sinónimos, sin embargo, un análisis cuidadoso puede destacar diferencias importantes y útiles a la hora de implementar acciones educativas que aseguren a la población estudiantil mayor justicia. La *igualdad* puede ser entendida como la disposición de posibilidades abiertas para el acceso a la

educación, al disfrute de los beneficios de las oportunidades educativas, la exposición a una educación de alta calidad y la eliminación de barreras sociales y culturales del sistema educativo. En el caso de la educación superior la igualdad puede ser concebida como la posibilidad de acceso a la institución educativa dependiendo exclusivamente de la aptitud académica, y no de formas discriminatorias en los procesos de admisión. Sin embargo, todo esfuerzo que se haga en este sentido nunca será suficiente puesto que no debe olvidarse que el contexto genera desigualdad social, cultural y económica que afecta los procesos de aprendizaje de las personas, y por lo tanto un éxito académico que no corresponde a la potencial aptitud académica de la persona. Como resultado perduran las desigualdades sociales, culturales y económicas, lo que genera un círculo vicioso cuya ruptura no se da a menos que se intervenga con medidas de equidad. En educación, la *equidad* es producto de la toma de decisiones de las autoridades educativas que consideran diversas posibilidades, ventajas y desventajas, y oportunidades reales del estudiantado, con el fin de ofrecer una justa adquisición y atribución de recursos que vengan a compensar dichas limitaciones. La equidad aparece en escena cuando se entiende que la justicia, entendida como la igualdad, no debe reproducir o incrementar la falta de oportunidades de la persona.²

Ante esta concepción, el Foro – Taller tomó en consideración para el análisis, aquellas condiciones de desigualdad que están presentes en el sistema educativo (preescolar, primaria y secundaria), en los procesos de admisión a la educación superior, a lo largo de la permanencia en la universidad, su impacto en la graduación y la facilitación de posibilidades de empleo de los graduados y graduadas de las universidades. Un vistazo a lo largo de este continuum permitió a las personas participantes valorar la calidad de las medidas de equidad que se implementan de forma alternativa a las desigualdades, y reflexionar con mayor pertinencia sobre las políticas objeto de estudio.

Temario

Para el desarrollo de la discusión en las diferentes mesas de trabajo del foro – taller, fueron tomados en consideración los siguientes temas:

1. El compromiso universitario con la igualdad y la equidad. El papel del CONARE.
2. Marco conceptual de referencia: igualdad, equidad y acceso en educación.
3. Realidad en el acceso, permanencia y graduación al sistema educativo costarricense y a la educación superior.
4. Programas compensatorios del Ministerio de Educación Pública que respondan a la búsqueda de una igualdad y equidad.
5. Evaluación de aprendizajes y promoción en las Pruebas Nacionales.
6. Procesos de admisión en las universidades estatales: logros y desafíos en políticas y poblaciones meta definidas.
7. Estudios de equidad de los procesos de admisión, permanencia y graduación en las universidades estatales.

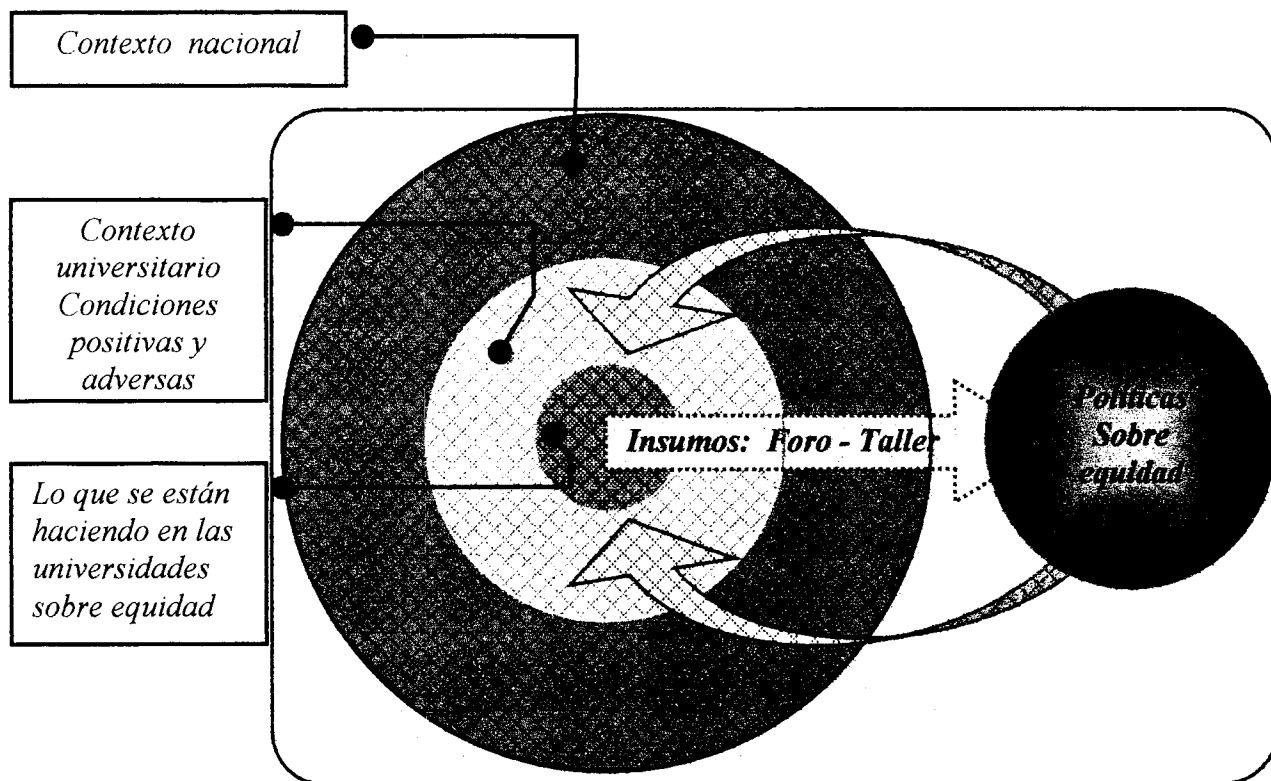
² Mata Segreda, A. (2004) "Issues of Equity/Equality in Education – From Theoretical Discussions to Practices in Central América." Educational Policies. Implications for Equity, Equality and Equivalence. Örebro, Sweden: Örebro University.

8. Permanencia y equidad, ¿qué hacen las universidades para favorecer la permanencia y graduación de la población estudiantil? (becas y otros beneficios complementarios, discapacidad/accesibilidad, políticas de género, programas y actividades de apoyo académico, profesor consejero, grupos de estudio, apoyo psicológico y vocacional, etc.)
9. Estudios predictivos del éxito académico de acuerdo con diferentes poblaciones y condiciones de igualdad y equidad social.
10. Graduación, estudios de correlación entre variables relacionadas con poblaciones y condiciones de igualdad social.
11. Políticas nacionales sobre empleo, Sistema Nacional de Intermediación de Empleo.
12. Universidad y empleo, bolsas de empleo, incremento de la empleabilidad de la población profesional.

METODOLOGÍA

El siguiente diagrama representa el trabajo realizado.

**Dinámica del proceso para generar
“Políticas sobre equidad en la admisión, permanencia y graduación de la población
estudiantil de la Educación Superior Estatal ”**



Momentos del proceso	<p>1º Momento <i>Foro- Taller con el propósito de Conocer y rescatar experiencias investigaciones y datos de las cuatro universidades sobre equidad en admisión, permanencia y graduación.</i></p>	<p>2º Momento <i>Reorganizar el material producto del foro- taller y elaborar propuesta de elementos para orientar la propuesta de políticas</i></p>
	<p>3º Momento <i>Presentación de dichos elementos a la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Vida Estudiantil y posible propuesta de políticas al CONARE</i></p>	<p>4º Momento <i>Operacionalización e implementación de las políticas en las Universidades considerando sus propias identidades.</i></p>

Este diagrama ilustra, mediante una visión integradora, los procesos seguidos, y recomendados como necesarios para la formulación de políticas sobre equidad en la admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil de las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense, en el marco de CONARE. De manera concreta, el primer y segundo momento metodológico fueron llevados a cabo mediante la acción participativa de delegados universitarios y representantes de instituciones y organismos nacionales. El cumplimiento de la tercera y cuarta fase está en manos de las autoridades del Consejo Nacional de Rectores, incluyendo a los equipos de Vicerrectores.

RESULTADOS

En primera instancia serán presentadas las categorías temáticas con los insumos que les dieron origen, información que es resultado de la primera acción de “descubrimiento en progreso”. Estos insumos se presentan como las ideas más destacadas, aportadas por las personas que expusieron para el encuadre general del trabajo, y por cada participante de las mesas de trabajo.

A. Categorías temáticas

Primera categoría: definición de equidad. Ideas que aportan a la categoría.

1. Contribuye a que la educación sea un derecho e instrumento de movilidad social y desarrollo.
2. En busca del acceso total a la educación.
3. Dificultades de acceso geográfico.
4. Tiene que ver con el acceso a la capacitación para tener éxito en la admisión.
5. Programas compensatorios.
6. Distribución más justa de recursos.
7. No discriminación por desventajas sociales y culturales, solo por potencial académico.
8. Oportunidades que crean condiciones para un acceso justo a la graduación y a la inserción en el mercado de trabajo.

Segunda categoría: estado de la cuestión en cuanto a equidad en las universidades públicas. Ideas que aportan a la categoría.

a. Condiciones adversas

1. Las universidades públicas han hecho un gran esfuerzo en cuanto a equidad, pero no es suficiente.
2. Son insuficientes las posibilidades de educación superior para la población costarricense.
3. Es necesario transformar las tareas universitarias y hacer de Vida Estudiantil un eje transversal.

4. La demanda por el ingreso a las universidades sobrepasa en mucho la oferta de cupos por parte de estas instituciones (En promedio el 43% de quienes solicitaron en el 2001 no ingresaron).
5. La matrícula en las universidades públicas se ha mantenido prácticamente estable (solo la UNED ha crecido mucho).
6. Sólo la tercera parte de los estudiantes ingresan a la universidad que fue su primera elección y de éstos sólo la mitad a la carrera de su preferencia.
7. La mayoría de los estudiantes no llevan su carga completa. Se da deserción por las exigencias de esta carga.
8. No todas las personas con las mismas potencialidades académicas tienen las mismas oportunidades de cursar educación superior. Hay brechas importantes en las herramientas de aprendizaje que no son causadas por el potencial del estudiante sino por las brechas socioculturales.
9. No hay suficientes sedes regionales.
10. No hay suficientes programas compensatorios.
11. Es marcada la inequidad entre estudiantes de público y privado.
12. No hay visión planificada de desarrollo regional.
13. Las becas no se adaptan a la realidad de las necesidades estudiantiles.
14. No hay cultura de la equidad.
15. Las metodologías de enseñanza no responden a la diversidad de estilos de aprendizaje y condiciones culturales.
16. El sector académico es poco sensible hacia las necesidades de la población estudiantil.
17. El examen de admisión supone una procedencia homogénea de los estudiantes, por lo que no genera equidad.

b. Condiciones favorables

1. Las universidades públicas como espacios de convivencia y convergencia social.
2. La proporción de admitidos provenientes de colegio público y privado es de 7 a 3, igual que la matrícula en onceavo año.
3. En general las cuatro universidades públicas han mejorado los tiempos de graduación.
4. Se ha reducido la deserción en las universidades.

Tercera categoría: Condiciones y mecanismos universitarios que brindan equidad. Ideas que aportan a la categoría

1. La existencia de Vida Estudiantil en las universidades como eje articulador de la equidad, da la posibilidad de posicionar la equidad como eje transversal.
2. Que se discuta sobre equidad en las universidades, que la equidad sea responsabilidad de todos los sectores universitarios.
3. La renovación de la tarea universitaria con una visión más actualizada de la vida nacional y de las exigencias de la población estudiantil.
4. Ocuparse del empleo, considerar el mercado laboral en la formación de profesionales.

5. Ampliar cupos.
6. Realizar estudios sobre los factores que inciden en la permanencia en la universidad.
7. Fortalecer los sistemas de becas, equipararlos, fortalecer los programas complementarios como residencias, comedor, transporte, y otros de apoyo socioeconómico.
8. Mediante la investigación, mantener al día las políticas universitarias sobre equidad e inclusión.
9. Proponerse como meta la reducción de los plazos de graduación.
10. Hacer operativa la equidad a partir de temas como género, discapacidad, multiculturalidad.
11. Asegurar las mismas oportunidades a las personas con el mismo potencial académico.
12. Desarrollar acciones que favorezcan el acceso a la universidad como: que las universidades lleguen a las comunidades, implementar un modelo de admisión estatal, desarrollar carreras conjuntas, acercamiento a grupos que tradicionalmente no ingresan a la universidad, aplicar otros mecanismos para identificar el potencial académico, adecuaciones de acceso en el examen de admisión, dar oportunidades a estudiantes talentosos.
13. Reforzar los mecanismos de información y orientación vocacional con estudiantes desde el onceavo año.
14. Revisión permanente del modelo y examen de admisión.
15. Realizar todas las acciones de equidad en un marco de voluntad institucional, organización y respaldo académico.
16. Desarrollar un apoyo sistemático a la educación primaria y secundaria desde las universidades.
17. Renovar el sentido de las universidades en las regiones.
18. Sensibilizar al profesorado sobre las diferencias entre sus estudiantes.
19. Que las decisiones sobre admisión siempre estén articuladas a la situación de permanencia.
20. Desarrollar programas de apoyo académico.
21. Reducir trámites burocráticos, mejorar la administración de servicios estudiantiles, crear bases de datos y sistemas de información estudiantil.
22. Favorecer la movilidad estudiantil entre universidades: unificar sistemas de créditos, reconocimiento de materias, sistema de admisión, sistema de graduación, mecanismos de traslado.
23. Oferta académica renovada al tenor de los tiempos.
24. Mantener actualizados estudios de mercado laboral, de demanda de profesionales universitarios.

Cuarta categoría: Condiciones y mecanismos nacionales que brindan equidad. Ideas que aportan a la categoría.

a. Condiciones adversas

1. Si bien es cierto en Costa Rica la educación posecundaria ha crecido, en realidad no tiene una verdadera articulación.
2. Hay un problema fundamental de inequidad a nivel de primaria y secundaria entre los centros públicos y privados, que se refleja luego a nivel universitario, porque los provenientes de colegios públicos tienen en general menores oportunidades de aprender.
3. No tenemos control sobre la calidad del sistema educativo brechas: urbano-rural, diurno-nocturno, publica-privada).
4. Políticas nacionales inadecuadas.

b. Condiciones favorables

1. Vuelve a puntualizarse en la importancia de la equidad como valor fundamental de la sociedad costarricense.
2. Las universidades públicas empiezan una nueva etapa que les permitirá hacer cambios. El país cambia al igual que las demandas sociales hacia ellas para ayudar a enfrentarlos y encaminarnos mejor.

B. Descripción o síntesis de categorías.

Primera categoría: Definición de equidad.

Se concibe la equidad como un valor, fundamentado en la solidaridad social, que busca una distribución más justa de los recursos, con el propósito de atender necesidades humanas dispares que la sociedad genera. Al asumirla, la educación superior se transforma efectivamente en derecho e instrumento de movilidad social y desarrollo. Este valor debe incorporarse en forma transversal en todos los procesos de la vida universitaria de modo que garantice oportunidades justas para el acceso, la permanencia y la graduación en la educación superior universitaria estatal, así como la posibilidad real de inserción laboral en su campo profesional.

Parte de la comprensión de que lo es *equidad* en la dimensión universitaria, debe construirse consciente y progresivamente con la participación de toda la comunidad universitaria; por tanto es una concepción teórico - práctica que interrelaciona conocimiento, compromiso y acciones concretas para generar oportunidades y reducir asimetrías. Es una forma de vivir y conducir la vida universitaria. Es la puesta en práctica de modelos institucionales que garanticen principios de igualdad.

La incorporación de la equidad como un valor en la cultura institucional de las universidades públicas se sostiene en el establecimiento de políticas orientadoras para la toma de decisiones al interior de éstas, respetando su naturaleza. Estas políticas serán los fundamentos para actuar en todos los momentos de la vida universitaria que afecten positivamente a todos los sectores.

Segunda categoría: Estado de la cuestión en cuanto a equidad en las universidades públicas.

Se analizan a continuación tres aspectos que buscan clarificar de mejor manera el fenómeno de la equidad, desde una perspectiva longitudinal, pues cuando una institución universitaria quiere valorar adecuadamente el problema de la equidad, ya mucha "historia" ha transcurrido en la vida del estudiante que puede alejarlo o acercarlo a un verdadero proceso de equidad.

a. Estratificación social como elemento de desigualdad

La sociedad costarricense, a diferencia de la sociedad del siglo XIX y de inicios del siglo XX, es una sociedad más estratificada, con diferencias marcadas en lo económico, la salud y la educación. Estas desigualdades confluyen de tal manera, que desde el momento mismo que el individuo nace, tiene ante sí diferentes alternativas de acceso a los bienes y servicios que ofrece la sociedad. Justamente la distribución de los recursos es cada día más desigual y esto conlleva a que sectores de la población no tengan más remedio que optar por diferentes calidades de vida. Para algunos de ellos la pobreza extrema, para otros, la riqueza y la concentración del capital.

La educación es un bien que se encuentra asociado a la estratificación. Es así como el número de años escolares que una persona alcanza a lo largo de la vida está íntimamente relacionado con las oportunidades de desarrollo de esa persona. El número de años en el sistema educativo y la calidad de la educación recibida es cada día más dependiente de la situación socioeconómica que gozará el individuo.

Puede afirmarse, y sobre ello existe bastante evidencia empírica, que el estar una persona ubicada en los estratos más pobres de la sociedad, esta situación le condiciona o limita las oportunidades educativas, independientemente de las aptitudes de la persona. Esto conlleva a la tragedia de que muchos niños y niñas en edad escolar, a pesar de poseer el talento se ven privadas de realizar sus estudios primarios, secundarios o universitarios, por el simple hecho de pertenecer a un estrato que discrimina en aspectos económicos, de salud y de educación, entre otros.

Acá surge la importancia de que las universidades públicas deben buscar y ejecutar de manera coordinada programas compensatorios que garanticen el acceso y éxito en los estudios superiores.

b. Probabilidad desigual de estudios

El acceso a la educación es un bien que se encuentra distribuido de manera desigual. Para ello basta analizar datos sobre la escolaridad de la población costarricense para observar cómo ésta se distribuye de manera desigual según la región del país, según el criterio urbano-rural, según la etnia, entre otros. En Costa Rica existen sectores de población que por su condición socioeconómica se ven excluidos de realizar estudios superiores, ya sea porque su exclusión se materializó durante su vida, al impedirseles

concluir sus estudios de primaria o secundaria, requisitos para el ingreso a la educación superior, o bien, si ya los tienen, han sido excluidos de la educación superior por razones de acceso o de costos de los estudios.

c. Probabilidad de graduación

El acceso a la educación es un aspecto importante en todo proceso de democratización de la educación superior. Son muchos los sectores de jóvenes que no logran acceder a la universidad. Este constituye un primer obstáculo a la democratización en la educación terciaria. No obstante, un segundo obstáculo lo constituye el “acceso” a la graduación. Si en una institución educativa la tasa de graduación es baja, ello quiere decir que el acceso a la universidad fue una mera ilusión, que no logró concretarse con la graduación.

El que un estudiante no concluya su programa, o avance a un ritmo muy lento, son aspectos limitantes de una verdadera equidad en la graduación. No se trata de disminuir los niveles de exigencia y de calidad, sino de conocer las razones que impiden que un grupo amplio de alumnos no logren la meta de alcanzar su título universitario.

A manera de conclusión de esta segunda categoría, se puede apreciar que sobre el tema de la equidad en la educación superior existen aspectos previos al ingreso mismo de la persona a la Universidad, que vienen desde el momento mismo de su nacimiento, sobre los cuales las universidades no tienen una influencia directa y su accionar está muy reducido (pobreza, salud, niveles de escolaridad, sólo para mencionar algunos de ellos). Otros, se encuentran más bajo el “control” de las universidades con la definición de políticas, procedimientos y medidas que favorezcan tanto el ingreso como la graduación de las personas.

Tercera categoría: Condiciones y mecanismos universitarios que brindan equidad.

Se presenta a continuación una síntesis de las ideas contenidas en la categoría, síntesis que permite que las políticas de equidad se puedan hacer operativas.

- a. Brindar apoyo vocacional a la población estudiantil de secundaria desde décimo año. Debe darse un fortalecimiento de las acciones que se han venido haciendo, articulación de esfuerzos entre universidades de manera que se informe sobre el sistema universitario estatal y se brinde un aporte conceptual al grupo de profesionales en orientación de las instituciones educativas para que exista una estrategia integral de apoyo vocacional a la población estudiantil.
- b. Participación activa de las universidades en el fortalecimiento de la educación primaria y secundaria tomando en consideración el fortalecimiento de la formación inicial de educadores y la oferta de formación continua para este grupo profesional.
- c. Articulación y oferta de educación superior y educación superior universitaria más amplia y pertinente. Proponer alternativas nuevas de articulación, ejecutar las existentes entre universidades estatales, universidades y colegios universitarios, colegios universitarios e instituciones parauniversitarias.

Fortalecer las opciones de educación superior estatal e incorporar su consideración en los procesos de orientación vocacional a las poblaciones estudiantiles de secundaria. El Consejo Nacional de Rectores ya cuenta con mecanismos de articulación formales entre instancias de diversos niveles de la educación superior, los cuales deben ponerse en ejecución. Deben además ser revisados en la parte operativa para allanar el camino de su gestión.

- d. Debe buscarse un modelo renovado e integrado de admisión para las cuatro universidades estatales sin perder la identidad de cada institución. Lo que se busca es una identificación más justa del potencial académico de cada estudiante que aspira a ingresar a la universidad, la consideración de otras áreas de potencial cognitivo en las pruebas de admisión, la flexibilidad en la escogencia de carrera e institución. Esta iniciativa corresponde a una visión de sistema universitario estatal que cada día cobra más relevancia en la sociedad costarricense.
- e. Aplicación de acciones de equidad en la admisión y fortalecimiento de las existentes, como por ejemplo, adecuaciones de acceso a las pruebas de admisión, exoneraciones de pago al derecho de examen de acuerdo con el índice de rezago social de la población estudiantil, cobertura total del país con la información de todas las instituciones universitarias, aplicación de las pruebas en todo el país, consideración de evaluaciones alternativas del potencial académico a grupos con características culturales muy marcadas, aplicación de principios de multiculturalidad y accesibilidad.
- f. Mejoramiento de la formación psicopedagógica del profesorado universitario para que puedan brindar un certero apoyo académico a la población estudiantil, y una mejor atención de las necesidades específicas de la población estudiantil de acuerdo con las características de su edad y procedencia social; para que se introduzcan estrategias educativas innovadoras que faciliten una mejor interacción con la población estudiantil y eviten un excesivo desplazamiento físico de estos y estas estudiantes, mediante la aplicación de tecnologías informáticas de la comunicación. Desarrollo de una docencia universitaria que incida en la disminución de los tiempos de graduación.
- g. Promover la consideración del estudiantado como centro de los esfuerzos universitarios, alrededor de quienes girarán las tareas de docencia, investigación, acción social o extensión, administración y vida estudiantil. Simplificación de trámites administrativos, creación de sistemas de información que ofrezcan información pertinente y actualizada sobre la población estudiantil, desarrollo de mejores mecanismos de comunicación con la población estudiantil. Facilitar medios para la organización estudiantil y espacios para su participación en la toma de decisiones universitarias.
- h. Proponer mecanismos más efectivos para que los planes de estudio de las distintas universidades sean equiparables de manera que a la población estudiantil se le facilite el traslado entre instituciones y el reconocimiento de cursos. Revisión del concepto de crédito, definición de reglas claras para los reconocimientos y traslados.

- i. Mejoramiento de los planes de estudio con una perspectiva renovada del mercado laboral y las demandas de la actualidad a quienes se desempeñarán como profesionales dentro de la población económicamente activa. Incorporación de elementos transversales en la formación inicial que incidan en la formación integral del estudiantado, el mejoramiento de su capacidad de empleabilidad y competencia laboral, y el mejoramiento de la ética profesional y la solidaridad y responsabilidad social.
- j. Fortalecimiento y estandarización de programas compensatorios para las poblaciones estudiantiles de las cuatro universidades estatales. Creación de sistemas de becas en condiciones similares que puedan atender realmente las necesidades socioeconómicas de la población estudiantil, fortalecimiento de programas de residencias, comedor, transportes y otros beneficios complementarios, atención a necesidades particulares de la población estudiantil como facilitar oportunidades de permanencia a estudiantes madres y padres de familia, atención a la discapacidad, acciones en busca de la igualdad de género, promoción de la multiculturalidad.
- k. Estandarización de requisitos y estrategias de graduación entre universidades. Número de créditos, opciones de graduación, formación para el mundo del trabajo como valor agregado en los planes de estudio y en los mecanismos de graduación.
- l. Creación de bolsas de empleo para la población estudiantil que está por graduarse, o participación universitaria en los sistemas nacionales de información, orientación e intermediación de empleo, considerando dos vías de acceso a la información: consulta de las bases de reclutamiento de profesionales por parte de organizaciones laborales y de intermediación de empleo, y consulta de datos de organizaciones laborales que requieren de profesionales, por parte de profesionales en busca de empleo.

Cuarta categoría: Condiciones y mecanismos nacionales que brindan equidad.

Se presenta una síntesis de la discusión alrededor del tema de esta categoría.

- a. Articulación de las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense en el diseño de una política de Estado de equidad en el acceso, permanencia y graduación en la educación que busque:
 - i. Un cambio cualitativo en los mecanismos de acceso a los diversos campos académicos universitarios; cupos, infraestructura, admisión, servicios académicos, estudiantiles y administrativos.
 - ii. Un trabajo conjunto con el sistema de educación media en aras de cerrar brechas entre la calidad de la educación según sectores público y privado, zonas geográficas y sexo.
 - iii. La elaboración de un plan de desarrollo regional educativo que fomente la calidad y el apoyo económico a estudiantes potenciales.

- iv. La participación en una reforma educativa integral de todo el sistema, desde preescolar hasta la educación superior en todas sus modalidades, y la educación continua.
 - v. Una presencia universitaria en las comunidades para garantizar la calidad en todos sus niveles: académico, administrativo y estudiantil.
 - vi. Promover políticas universales que busquen el acceso de la población estudiantil al sistema educativo nacional. A la vez el establecimiento de políticas selectivas o focalizadas dirigidas a aquellos sectores de la población o regiones que requieren mejores condiciones para el acceso.
 - vii. Un plan de inserción laboral y productiva concertada con sectores públicos y privados que vinculen la educación con los planes de desarrollo del país.
 - viii. Generar espacios participativos en busca del consenso nacional para el impulso a la equidad.
- b. Articulación de las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense con el Ministerio de Educación Pública que busque:
- i. Construcción conjunta de una estrategia para una política estatal de acceso y permanencia a la educación.
 - ii. Integración de esfuerzos nacionales en la propuesta y desarrollo de políticas de gobierno que impulsen la justicia, la equidad y la igualdad.
 - iii. Coordinación con los centros educativos de secundaria en busca de mecanismos de atracción, selección y oferta de oportunidades para la admisión universitaria.
 - iv. Contribuir al desarrollo de un modelo de movilidad social ascendente centrado en la generación de oportunidades para la población estudiantil nacional.
 - v. Promover mecanismos de articulación con la educación secundaria orientados a medir adecuadamente el potencial de aprendizaje y el desarrollo de programas compensatorios.
 - vi. Desarrollar un trabajo conjunto de orientación que prepare a la población estudiantil para los procesos de selección e ingreso a las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense.

PROPUESTA DE ELEMENTOS A SER CONSIDERADOS PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COSTARRICENSES

A partir de los planteamientos señalados se recomienda al CONARE, la adopción de los siguientes elementos básicos para la definición de políticas de equidad de las universidades públicas.

1. Definir como marco de referencia para todas las acciones de equidad de las universidades públicas, la siguiente definición de equidad:

Se concibe la equidad como un valor, fundamentado en la solidaridad social, que busca una distribución más justa de los recursos, con el propósito de atender necesidades humanas dispares que la sociedad genera. Al asumirla, la educación superior se transforma efectivamente en derecho e instrumento de movilidad social y desarrollo. Este valor debe incorporarse en forma transversal en todos los procesos de la vida universitaria de modo que garantice oportunidades justas para el acceso, la permanencia y la graduación en la educación superior universitaria estatal, así como la posibilidad real de inserción laboral en su campo profesional.

Parte de la comprensión de lo que es equidad en la dimensión universitaria, debe construirse consciente y progresivamente con la participación de toda la comunidad universitaria; por tanto es una concepción teórico - práctica que interrelaciona conocimiento, compromiso y acciones concretas para generar oportunidades y reducir asimetrías. Es una forma de vivir y conducir la vida universitaria. Es la puesta en práctica de modelos institucionales que garanticen principios de igualdad.

La incorporación de la equidad como un valor en la cultura institucional de las universidades públicas se sostiene en el establecimiento de políticas orientadoras para la toma de decisiones al interior de éstas, respetando su naturaleza. Estas políticas serán los fundamentos para actuar en todos los momentos de la vida universitaria que afecten positivamente a todos los sectores.

2. Para la planificación y la gestión de las acciones académicas, administrativas y de vida estudiantil de las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense, es necesario tomar en consideración las siguientes condiciones del entorno a la realidad universitaria y la equidad:

a. Estratificación social como elemento de desigualdad

La sociedad costarricense, a diferencia de la sociedad del siglo XIX y de inicios del siglo XX, es una sociedad más estratificada, con diferencias marcadas en lo económico, la salud y la educación. Estas desigualdades confluyen de tal manera, que desde el momento mismo que el individuo nace, tiene ante sí diferentes alternativas de acceso a los bienes y servicios que ofrece la sociedad. Justamente la distribución de los recursos es cada día más desigual y esto conlleva a que sectores de la población no tengan más

remedio que optar por diferentes calidades de vida. Para algunos de ellos la pobreza extrema, para otros, la riqueza y la concentración del capital.

La educación es un bien que se encuentra asociado a la estratificación. Es así como el número de años escolares que una persona alcanza a lo largo de la vida está íntimamente relacionado con las oportunidades de desarrollo de esa persona. El número de años en el sistema educativo y la calidad de la educación recibida es cada día más dependiente de la situación socioeconómica que gozará el individuo.

Puede afirmarse, y sobre ello existe bastante evidencia empírica, que el estar una persona ubicada en los estratos más pobres de la sociedad, esta situación le condiciona o limita las oportunidades educativas, independientemente de las aptitudes de la persona. Esto conlleva a la tragedia de que muchos niños y niñas en edad escolar, a pesar de poseer el talento se ven privadas de realizar sus estudios primarios, secundarios o universitarios, por el simple hecho de pertenecer a un estrato que discrimina en aspectos económicos, de salud y de educación, entre otros.

Acá surge la importancia de que las universidades públicas deben buscar y ejecutar de manera coordinada programas compensatorios que garanticen el acceso y éxito en los estudios superiores.

b. Probabilidad desigual de estudios

El acceso a la educación es un bien que se encuentra distribuido de manera desigual. Para ello basta analizar datos sobre la escolaridad de la población costarricense para observar cómo ésta se distribuye de manera desigual según la región del país, según el criterio urbano-rural, según la etnia, entre otros. En Costa Rica existen sectores de población que por su condición socioeconómica se ven excluidos de realizar estudios superiores, ya sea porque su exclusión se materializó durante su vida, al impedirseles concluir sus estudios de primaria o secundaria, requisitos para el ingreso a la educación superior, o bien, si ya los tienen, han sido excluidos de la educación superior por razones de acceso o de costos de los estudios.

c. Probabilidad de graduación

El acceso a la educación es un aspecto importante en todo proceso de democratización de la educación superior. Son muchos los sectores de jóvenes que no logran acceder a la universidad. Este constituye un primer obstáculo a la democratización en la educación terciaria. No obstante, un segundo obstáculo lo constituye el "acceso" a la graduación. Si en una institución educativa la tasa de graduación es baja, ello quiere decir que el acceso a la universidad fue una mera ilusión, que no logró concretarse con la graduación.

El que un estudiante no concluya su programa, o avance a un ritmo muy lento, son aspectos limitantes de una verdadera equidad en la graduación. No se trata de disminuir los niveles de exigencia y de calidad, sino de conocer las razones que impiden que un grupo amplio de alumnos no logren la meta de alcanzar su título universitario.

3. Las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense deben comprometerse con la adopción y fortalecimiento de mecanismos universitarios que brindan equidad, como los siguientes:

- a. Apoyo vocacional a la población estudiantil de secundaria desde décimo año. Fortalecimiento de las acciones que se han venido haciendo, articulación de esfuerzos entre universidades de manera que se informe sobre el sistema universitario estatal y se brinde un aporte conceptual al grupo de profesionales en orientación de las instituciones educativas.
- b. Participación activa de las universidades en el fortalecimiento de la educación primaria y secundaria tomando en consideración el fortalecimiento de la formación inicial de educadores y la oferta de formación continua para este grupo profesional.
- c. Articulación y oferta de educación superior y educación superior universitaria más amplia y pertinente. Proponer alternativas nuevas de articulación, ejecutar las existentes entre universidades estatales, universidades y colegios universitarios, colegios universitarios e instituciones parauniversitarias. Fortalecer las opciones de educación superior estatal e incorporar su consideración en los procesos de orientación vocacional a las poblaciones estudiantiles de secundaria.
- d. Modelo renovado e integrado de admisión para las cuatro universidades estatales sin perder la identidad de cada institución. Lo que se busca es una identificación más justa del potencial académico de cada estudiante que aspira a ingresar a la universidad, la consideración de otras áreas de potencial cognitivo en las pruebas de admisión, la flexibilidad en la escogencia de carrera e institución.
- e. Aplicación de acciones de equidad en la admisión y fortalecimiento de las existentes, como por ejemplo, adecuaciones de acceso a las pruebas de admisión, exoneraciones de pago al derecho de examen de acuerdo con el índice de rezago social de la población estudiantil, cobertura total del país con la información de todas las instituciones universitarias, aplicación de las pruebas en todo el país, consideración de evaluaciones alternativas del potencial académico a grupos con características culturales muy marcadas, aplicación de principios de multiculturalidad y accesibilidad.
- f. Mejoramiento de la formación psicopedagógica del profesorado universitario para que puedan brindar un certero apoyo académico a la población estudiantil, y una mejor atención de las necesidades específicas de la población estudiantil de acuerdo con las características de su edad y procedencia social; para que se introduzcan estrategias educativas innovadoras que faciliten una mejor interacción con la población estudiantil y eviten un excesivo desplazamiento físico de estos y estas estudiantes, mediante la aplicación de tecnologías informáticas de la comunicación. Desarrollo de una docencia universitaria que incida en la disminución de los tiempos de graduación.

- g. Promover la consideración del estudiante y la estudiante como centro de los esfuerzos universitarios, alrededor de quienes girarán las tareas de docencia, investigación, acción social o extensión, administración y vida estudiantil. Simplificación de trámites administrativos, creación de sistemas de información que ofrezcan información pertinente y actualizada sobre la población estudiantil, desarrollo de mejores mecanismos de comunicación con la población estudiantil. Facilitar medios para la organización estudiantil y espacios para su participación en la toma de decisiones universitarias.
- h. Proponer mecanismos más efectivos para que los planes de estudio de las distintas universidades sean equiparables de manera que a la población estudiantil se le facilite el traslado entre instituciones y el reconocimiento de cursos. Revisión del concepto de crédito, definición de reglas claras para los reconocimientos y traslados.
- i. Mejoramiento de los planes de estudio con una perspectiva renovada del mercado laboral y las demandas de la actualidad a quienes se desempeñarán como profesionales dentro de la población económicamente activa. Incorporación de elementos transversales en la formación inicial que incidan en la formación integral del estudiantado, el mejoramiento de su capacidad de empleabilidad y competencia laboral, y el mejoramiento de la ética profesional y la solidaridad y responsabilidad social.
- j. Fortalecimiento y estandarización de programas compensatorios para las poblaciones estudiantiles de las cuatro universidades estatales. Creación de sistemas de becas en condiciones similares que puedan atender realmente las necesidades socioeconómicas de la población estudiantil, fortalecimiento de programas de residencias, comedor, transportes y otros beneficios complementarios, atención a necesidades particulares de la población estudiantil como facilitar oportunidades de permanencia a estudiantes madres y padres de familia, atención a la discapacidad, acciones en busca de la igualdad de género, promoción de la multiculturalidad.
- k. Estandarización de requisitos y estrategias de graduación entre universidades. Número de créditos, opciones de graduación, formación para el mundo del trabajo como valor agregado en los planes de estudio y en los mecanismos de graduación.
- l. Creación de bolsas de empleo para la población estudiantil que está por graduarse, o participación universitaria en los sistemas nacionales de información, orientación e intermediación de empleo, considerando dos vías de acceso a la información: consulta de las bases de reclutamiento de profesionales por parte de organizaciones laborales y de intermediación de empleo, y consulta de datos de organizaciones laborales que requieren de profesionales, por parte de profesionales en busca de empleo.

4. Para el mejoramiento de las condiciones y mecanismos nacionales para brindar equidad a la población estudiantil nacional, las instituciones de educación superior estatal costarricense se comprometerán con las siguientes acciones:
- a. Articulación de las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense en el diseño de una política de Estado de equidad en el acceso, permanencia y graduación en la educación que busque:
 - i. Un cambio cualitativo en los mecanismos de acceso a los diversos campos académicos universitarios; cupos, infraestructura, admisión, servicios académicos, estudiantiles y administrativos.
 - ii. Un trabajo conjunto con el sistema de educación media en aras de cerrar brechas entre la calidad de la educación según sectores público y privado, zonas geográficas y sexo.
 - iii. La elaboración de un plan de desarrollo regional educativo que fomente la calidad y el apoyo económico a estudiantes potenciales.
 - iv. La participación en una reforma educativa integral de todo el sistema, desde preescolar hasta la educación superior en todas sus modalidades, y la educación continua.
 - v. Una presencia universitaria en las comunidades para garantizar la calidad en todos sus niveles: académico, administrativo y estudiantil.
 - vi. Promover políticas universales que busquen el acceso de la población estudiantil al sistema educativo nacional. A la vez el establecimiento de políticas selectivas o focalizadas dirigidas a aquellos sectores de la población o regiones que requieren mejores condiciones para el acceso.
 - vii. Un plan de inserción laboral y productiva concertada con sectores públicos y privados que vinculen la educación con los planes de desarrollo del país.
 - viii. Generar espacios participativos en busca del consenso nacional para el impulso a la equidad.
 - b. Articulación de las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense con el Ministerio de Educación Pública que busque:
 - i. Construcción conjunta de una estrategia para una política estatal de acceso y permanencia a la educación.
 - ii. Integración de esfuerzos nacionales en la propuesta y desarrollo de políticas de gobierno que impulsen la justicia, la equidad y la igualdad.
 - iii. Coordinación con los centros educativos de secundaria en busca de mecanismos de atracción, selección y oferta de oportunidades para la admisión universitaria.
 - iv. Contribuir al desarrollo de un modelo de movilidad social ascendente centrado en la generación de oportunidades para la población estudiantil nacional.

- v. Promover mecanismos de articulación con la educación secundaria orientados a medir adecuadamente el potencial de aprendizaje y el desarrollo de programas compensatorios.
- vi. Desarrollar un trabajo conjunto de orientación que prepare a la población estudiantil para los procesos de selección e ingreso a las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense.